



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Chihuahua, Chihuahua; veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

De conformidad con el artículo 17, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hago constar que se presentaron diversos escritos de medio de impugnación en contra de la sentencia recaída al expediente identificado con la clave **JDC-272/2018**; los cuales fueron presentados de la siguiente manera:

Kenia Antonia Rodríguez Enríquez	Diez horas con treinta minutos
Adán Ricardo Armendáriz Ramos	Diez horas con treinta y un minutos
Aida Lizzet Castillo Morales	Diez horas con treinta y dos minutos
Genaro Orozco Montoya	Diez horas con treinta y tres minutos
Elier Jesús Mingura Ponce	Diez horas con treinta y cuatro minutos
Aurelia Maldonado González	Diez horas con treinta y cinco minutos
Noelia Camacho Meras	Diez horas con treinta y seis minutos
Ramón Ledezma Chavira	Diez horas con treinta y siete minutos
Edgar López Lujan	Diez horas con treinta y ocho minutos
Noel Aragón Gutiérrez	Diez horas con treinta y nueve minutos
German García Bojórquez	Diez horas con cuarenta minutos
Nicolás Cárdenas Valdez	Diez horas con cuarenta y un minutos
María Elizabeth Baca Meraz	Diez horas con cuarenta y dos minutos
Jesús Javier Quezada Valenzuela	Diez horas con cuarenta y tres minutos
María Lourdes Molina Anchondo	Diez horas con cuarenta y cuatro minutos

En ese sentido, siendo las trece horas con dos minutos del veintiocho de agosto del presente año, se fija en los estrados de este Tribunal la presente cédula de notificación anexando copia del medio de impugnación referido, por el plazo de setenta y dos horas, a efecto de que puedan comparecer los terceros interesados a manifestar lo que a su derecho convenga. **DOY FE.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General